

Sr. D. José Salvador Fuentes Zorita
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

PROPUESTA DE COAG-IR DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA INCORPORAR AL DOCUMENTO DE “ESQUEMAS DE TEMAS IMPORTANTES”

Murcia, a 27 de enero de 2009

Problema importante:

Producción de salmuera procedente de desalobración de aguas de pozo.

Características y localización del problema:

El efecto de la sequía que sacude las cuencas del Tajo, Segura, Júcar y otras, que esté siendo muy lesiva para nuestra agricultura y para nuestro medio ambiente, ha provocado –y lo sigue haciendo-, que las extracciones de agua de acuíferos se hayan multiplicado al mismo ritmo que desde la cabecera del Tajo no se ha podido enviar el agua necesaria para el mantenimiento de nuestro tejido agrícola y que ha tenido, entre otros de los muchos efectos (limitación de plantaciones de hortalizas, salinización de tierras de labor, arranques de arbolados, elevación de costos para el regante, etc.), el **incremento de extracciones irregulares de agua y la aparición de desalobradoras particulares** instaladas al objeto de eliminar parte de la sal que contiene el agua extraída de los acuíferos, de muy baja calidad.

Esta realidad, aunque generaliza, es especialmente preocupante en el Campo de Cartagena, en donde la existencia de cientos de desalobradoras pueden crear un problema medioambiental muy grave, ya que no se dispone de una red adecuada de salmueroductos que permitan el vertido del agua de rechazo que dichas desalobradoras producen.

Posible evolución de la situación actual

Continuamos en una situación de sequía. Ésta, de una u otra forma, forma parte de manera estructural del sistema hidrológico de la Demarcación del Segura y, por tanto, de la zona que nos ocupa, así como de la demarcación de Tajo, con cuyas aguas de cabecera se nutren, de manera mayoritaria, los regadíos del Campo de Cartagena.

De ser cierto que las perspectivas climatológicas en el complejo de gestión hidráulica del Tajo-Segura, en cuanto a caudales disponibles, empeorará en los próximos años de manera natural, a lo que se sumarán las mayores dificultades político-administrativas, esas sí absolutamente ciertas una vez que concluyan los trabajos de reelaboración de los Planes Hidrológicos de Demarcación actualmente en curso, la situación anteriormente descrita empeorará significativamente en los próximos inmediatos años, a no ser que la actividad agrícola sufriese un retroceso brutal, algo impensable vista la evolución económica de los últimos años y la crisis en la que estamos inmersos. Es más, lo lógico y deseable es que dicha actividad se consolide en el corto y medio plazo por la cuenta que nos trae a todos y a la economía regional.

Planteamiento de entrada para la búsqueda de una solución:

Evitar la sobreexplotación de acuíferos, o corregirla si ya se ha producido, es determinante para cualquier proyecto de futuro. Al ser el agua un bien limitado y de titularidad pública, su uso debe ajustarse también a criterios sociales, sin olvidar que sobre los acuíferos actúan, además del agrario, otros sectores económicos que también utilizan el agua, tanto para uso turístico como recreativo y otros, en muchos casos, especulativos.

Este equilibrio hídrico, no se podrá lograr si no se dispone de agua de otras procedencias, salvo que se abandone la actividad agraria, lo que no parece lo más oportuno, excepto para aquellos regadíos fuera de control o los que han nacido de manera ilegal en manos ajenas al propio sector, por razones de blanqueo de dinero y otras.

Lo anterior no es óbice para que se busquen soluciones urgentes para superar una realidad que se ha ido consolidando a través del tiempo como efecto de una situación de sequía estructural a la que nos hemos referido anteriormente.

Por tanto, han de encontrarse fórmulas que, sin afectar de manera significativa a los acuíferos existentes en el referido Campo de Cartagena, permitan el mantenimiento de la actividad agrícola y el sostenimiento medioambiental del sistema de regadío, con el máximo respeto al equilibrio territorial.

Este equilibrio territorial y medioambiental se refiere también, como no podía ser de otra manera, a la laguna del Mar Menor, que se vería aliviada de los residuos producidos por la actividad agrícola ya que las salmueras de rechazo de las desalobradoras existentes podrían canalizarse, en su última fase, hacia zonas del mar en donde sus efectos medioambientales fueran nulos.

Objetivos a cumplir:

En primer lugar, controlar las extracciones de agua de los acuíferos del Campo de Cartagena, garantizando el equilibrio entre dichas extracciones y la capacidad de recarga de las denominadas aguas someras y de precolación.

En segundo lugar, garantizar el uso regulado de dichas aguas por parte de los agricultores, bajo el control estricto de la Confederación Hidrográfica del Segura, garantizando con ello la actividad agrícola en dicho territorio.

En tercer lugar, impedir efectos nocivos sobre los propios acuíferos y sobre la laguna del Mar Menor al mantener bajo control, no sólo las extracciones de aguas de pozo, sino la conducción de las salmueras producida por el rechazo de las desalobradoras que se conduciría de manera estricta hacia su futuro uso, sea el que fuere, o desecho.

Alternativas:

Alternativa 0: Dejar las cosas como están.

La situación se iría degradando con el paso del tiempo y, al final, se haría insostenible dando lugar a serios problemas económicos, sociales y medioambientales de muy difícil solución, ya que afectaría al sector más de vanguardia y profesional de la agricultura del Campo de Cartagena y, aún más grave, provocaría unos daños medioambientales irreparables en muchos casos.

Alternativa 1. Abrir un proceso de sanciones y cierre de pozos irregulares.

En este caso, se estaría actuando sobre al menos 25.000 hectáreas de los regadíos más rentables de la Región y los que más empleo crean, como es el caso de los invernaderos de pimiento, que prácticamente desaparecerían, además de cítricos y

hortalizas de invierno, producciones que sufrirían un descenso y se verían abocadas a su paulatina desaparición pues no podrían soportar el coste del agua desalinizada, si esta se plantease como alternativa.

No se podría entender que, cuando en todas las Comunidades Autónomas –y por parte del Estado-, se están modificando todas las normativas relativas al uso del agua, en especial en lo que afecta a los trasvases y la modificación de sus Reglas de Explotación, reservas estratégicas por Comunidades Autónomas, planes parciales en acuíferos también con extracciones irregulares (acuífero 23 del Guadiana, Alto Guadalquivir), incremento de caudales ecológicos, etc., en la cuenca del Segura se pudiese en peligro la agricultura quizá más rentable de España.

Alternativa 2: Regularización de los pozos y construcción de un salmueroducto.

Se abriría un periodo de regularización de aquellos pozos de aguas someras y de precolación que, bajo un control estricto de la Confederación Hidrográfica del Segura, permitiera la concesión (en precario) a sus propietarios de dichas aguas, en periodos de sequía y cuando las dotaciones del trasvase Tajo-Segura no pudieran ser completadas, siempre que dichas concesiones sumadas no superasen el volumen de recarga de dichas aguas, que podemos estimar en el entorno de los 50 Hm³.

Se constituiría un salmueroducto que permitiera el encauzamiento de las salmueras de rechazo, procedentes de la desalobración de las aguas de pozo, a aquel lugar en que su impacto al medioambiente fuera nulo.

Esta es la alternativa que COAG-IR de la Región de Murcia estima que es la adecuada, por lo que solicitamos que se incorpore, desarrollándola adecuadamente, al futuro borrador de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Reciba un saludo

Pedro Lencina Lozano
Presidente de COAG-IR Murcia



Sr. D. José Salvador Fuentes Zorita
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

PROPUESTA DE COAG-IR DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA INCORPORAR AL DOCUMENTO DE “ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES”

Murcia, a 30 de enero de 2009

El pasado mes de enero de 2008, nuestra organización presentó su posición “Aportaciones de COAG Murcia al documento “Extracto del Estudio General de la Demarcación de la Cuenca del Segura”, analizado en la Mesa Sectorial Agraria en el inicio del proceso de elaboración del Plan Hidrológico del Segura (posteriormente, hemos apoyado las alegaciones presentadas por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura)

En dicho documento, COAG-IR Murcia, fijaba los principios generales de su posicionamiento acerca de la Política de Aguas y la Planificación Hidrológica que son, en definitiva, los fundamentos de las alegaciones más concretas que podemos presentar ante unos documentos que contienen, en esencia, más una propuesta de intenciones que un catalogo de medidas que, en su conjunto, resolvieran los problemas de gestión del agua en la Demarcación Hidrográfica del Segura, dando por resueltos los aspectos que debieran conformar el cuerpo normativo que cupieran bajo el epígrafe de Planificación Hidrológica, casa que no sucede.

El pasado mes de noviembre, COAG Murcia celebró su IV Congreso, convalidando las posiciones mantenidas hasta entonces por nuestra organización ante la Política de Agua y Planificación, aprobando una serie de enunciados que pasamos a enumerar:

La política hidráulica y la gestión de uso del agua es una competencia exclusiva del Estado.

Tal y como se contempla en el ordenamiento jurídico español, la política hidráulica y la gestión de uso del agua es una competencia exclusiva del Estado y, por tanto, ha de ser el Gobierno de España quien ha de determinar todas las actuaciones derivadas de ello, entra ellas y de manera esencial para nosotros, el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura y el estudio de posibles nuevas transferencias de agua de otras cuencas que permita, también, la redotación definitiva de agua para las comarcas del Altiplano y del Guadalentín, así como para el resto de la Región.

Para facilitar todo ello, sería del todo positivo un gran acuerdo nacional sobre el agua, a modo de **Pacto Nacional por el Agua**, que garantice un debate sosegado y la toma de las grandes decisiones que, en todo caso, se han de adoptar conforme a las competencias de cada Administración, evitando ingerencias de unas sobre otras,

creando un marco de colaboración entre los distintos partidos políticos y el resto de agentes sociales y económicos.

Los **Bancos Públicos del Agua** (también, el de la Demarcación Hidrográfica del Segura), que permitan los necesarios intercambios de concesiones y las redotaciones a los riegos más deficitarios, ha de ser la piedra angular de toda la Política Hidráulica de Estado y de la Planificación Hidrológica.

Esto presupone, en primer lugar, el rescate de concesiones por parte del Estado ya que, en la mayoría de casos, están sobredimensionadas en función de cultivos que ya no se hacen o ya no consumen el agua que hace años se les asignaba. Si no se rescatan esas concesiones por el Estado, pasarían a un mercadeo de las mismas, cosa inadmisibles.

Además, desde los bancos públicos del agua ha de lograrse la equiparación concesional para el mismo tipo de cultivo y zona, evitando la actual disparidad. También tienen que hacerse cargo, de alguna manera, de todas las aguas, incluso las que están inscritas en el Catálogo de Aguas Privadas, que son las que están distorsionando, esencialmente, el funcionamiento de las Confederaciones Hidrográficas y ocasionando el no cumplimiento de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Los bancos públicos del agua se dotarían también con las aguas depurada proveniente de los abastecimientos a poblaciones, que deben seguir siendo de uso prioritario de la agricultura.

El **agua desalada** sí puede significar una parte de la solución si una vez que entrara en el ciclo de gestión única del agua en la cuenca del Segura, su uso en abastecimientos liberase caudales ya existentes para su uso en regadíos, tanto de aguas superficiales de la propia cuenca, como de la proveniente del trasvase Tajo-Segura.

Por el contrario, **la utilización directa del agua desalada para agricultura, salvo si es empleada como complemento de otras aguas, es inviable por su elevado coste.**

Para la recuperación de costes del agua que se contempla en la Directiva marco del agua, en el caso de la agricultura se ha de mantener la excepcionalidad de la norma o, en todo caso, el precio a pagar por el agua para regadío ha de acondicionarse a la capacidad de pago de los diferentes subsectores de nuestra agricultura. De no ser así, se condenaría a nuestros regadíos a la desaparición, lo que no podemos admitir bajo ningún supuesto de futuro.

En este aspecto, para COAG-IR Murcia la resuperación de los costes derivados del uso medioambiental del agua, en especial en lo que se refiere a los caudales ecológicos de los ríos de la Cuenca del Segura, que representan en esencia una limitación para otros usos, así como para la resuperación de acuíferos, que ha de producirse por aportaciones de agua a los diferentes sistemas cuyo coste es elevado (piénsese en el coste del agua desalinizada), ha de ser atribuido al conjunto de la sociedad y no a sectores concretos, como el agrario, puesto que es dicho conjunto de la sociedad el que disfrutará del tan deseado uso medioambiental del agua.

Evitar y corregir la **sobreexplotación de acuíferos** es determinante para cualquier proyecto de futuro. Para que ello sea posible, **se ha de disponer de agua de otras procedencias.**

Evitar la sobreexplotación de acuíferos, o corregirla si ya se ha producido, es determinante para cualquier proyecto de futuro. Al ser el agua un bien limitado y de titularidad pública, su uso debe ajustarse también a criterios sociales, sin olvidar que

sobre los acuíferos actúan, además del agrario, otros sectores económicos que también utilizan el agua, tanto para uso turístico como recreativo y otros, en muchos casos, especulativos.

Este equilibrio hídrico, no se podrá lograr si no se dispone de agua de otras procedencias, salvo que se abandone la actividad agraria, lo que no parece lo más oportuno.

Lo anterior no es óbice para que se busquen soluciones urgentes para superar una realidad que se ha ido consolidando a través del tiempo como efecto de la sequía que sacude las cuencas del Tajo, Segura, Júcar y otras, que ha sido muy lesiva para nuestra agricultura y para nuestro medio ambiente, no en balde, las extracciones de agua de acuíferos se ha multiplicado al mismo ritmo que desde la cabecera del Tajo no se ha podido enviar el agua necesaria para el mantenimiento de nuestro tejido agrícola, y que ha tenido, entre otros de los muchos efectos (limitación de plantaciones de hortalizas, salinización de tierras de labor, arranques de arbolados, elevación de costos para el regante, etc.), el incremento de extracciones de agua y la aparición de desalobradoras particulares instaladas al objeto de eliminar parte de la sal que contiene el agua extraída de los acuíferos.

En la Cuenca del Segura se ha de apostar por la existencia de riegos sociales, más concretamente, **Riegos de Apoyo de Carácter Social**. El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, ha de reconocer la figura de los “Riegos Sociales”, con unas dotaciones de entre 500 y 800 M3//Ha/año, para algunos cultivos de secano de carácter social, como es el caso de los viñedos, el olivar y otros, lo que habrá de inscribirse dentro de la implantación de la nueva política de Desarrollo Rural y su objetivo final de fijar población en el medio rural, así como para evitar los procesos de erosión y el avance de la desertificación, lográndose también un mejor equilibrio del territorio regional.

En este sentido, las alegaciones que desde COAG-IR Murcia al documento “Esquema de Temas Importantes” se inscriben en este planteamiento general, del que se deduce:

1.- Cualquier solución a los problemas planteados ha de partir del mantenimiento del regadío actual en cuanto a su dimensión. Por lo cual COAG-IR Murcia se opondrá a cualquier pérdida de la actuales hectárea de regadío.

2.- El aporte de aguas procedentes de otras demarcaciones hidrográficas es imprescindible para el mantenimiento del sector agrario en sus dimensiones actuales y para la corrección del déficit de agua que padecemos en nuestra demarcación de manera estructural. El Plan Hidrológico ha de reflejar esta realidad en toda su dimensión, instando al Gobierno de España a su solución inmediata.

3.- Considerar que el agua desalinizada pueda ser el soporte principal para la solución a la escasez endémica de agua para regadíos, constituiría un error estratégico en el cual no se puede incurrir. Ni por su coste, que no puede ser asumido por el sector agrario; ni por su elevado impacto medioambiental, por el gran consumo energético, que no permite su uso generalizado; ni por la dificultad de su uso en determinados territorios del interior (salvo permuta). Por tanto, el Plan Hidrológico ha de contemplar el uso de agua desalinizada como complementario al uso principal y mayoritario de otras aguas, propias de la cuenca y/o de trasvases.

4.- En el Plan Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura se ha de contemplar la creación de riegos sociales, más concretamente, **Riegos de Apoyo de Carácter Social**, una vez que se pueda ir resolviendo el déficit de agua de la misma,



con dotaciones de entre 500 y 800 M3//Ha/año, para algunos cultivos de secano de carácter social, como es el caso de los viñedos, el olivar y otros.

6.- En el Plan Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura, se ha de recoger que la resuperación de los costes derivados del uso medioambiental del agua, en especial en lo que se refiere a los caudales ecológicos de los ríos de la Cuenca del Segura, que representan en esencia una limitación para otros usos, así como para la resuperación de acuíferos, ha de ser atribuido al conjunto de la sociedad, puesto que es dicho conjunto de la sociedad el que disfrutará del tan deseado uso medioambiental del agua.

7.- Se debería contemplar la conveniencia de construir un salmueroducto en el Campo de Cartagena, que permitiera mejorar el encauzamiento de las salmueras de rechazo, procedentes de la desalobración de las aguas concesionales de pozo, a aquel lugar en que su impacto al medioambiente fuera nulo.

Reciba un saludo

Pedro Lencina Lozano
Presidente de COAG-IR Murcia